



RESOLUCIÓN Nº **0223**
NEUQUEN, **03 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6288-M-2017 y la solicitud Nº 51699 – Serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual se requiere la contratación de 8 (ocho) camiones cisterna para el servicio de distribución de agua potable, por el plazo contractual de un año, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0955 de fecha 21 de Noviembre de 2017 obrante a fs 43/44 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 23/2017, con fecha de apertura de ofertas para el día 12 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución Nº 0987 de fecha 27 de Noviembre de 2017 obrante a fs. 45 se prorrogó la apertura de ofertas para el día 18 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a once firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego OLMI S.R.L. y TRANSPORTES CREXELL S.A.;

Que a fs. 53 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 28 y 29 de Noviembre de 2017 y en el Boletín Oficial los días 01 y 07 de Diciembre de 2017;

Que a fs. 54 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna y de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 328/329 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Servicios Urbanos, en calidad de asesores técnicos y representantes del área solicitante, adjudicar el presente, y solicitar previo a la adjudicación definitiva, a la firma OLMI S.R.L., el pago de patente de rodados de la unidad dominio LHG042;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47º del Decreto Nº 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsada mediante informe Nº 28 DACCyDP/18 obrante a fs.331/335, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y observa a fs. 67 declaración jurada en blanco, por lo que sugiere que la firma OLMI S.R.L. declare domicilio legal en la Ciudad de Neuquén previo a la adjudicación definitiva, a fs. 66 no consta la firma del Sr. Olivares Raúl Sebastián por lo que se solicita la misma previo a la adjudicación definitiva, sugiere solicitar último recibo pago de patente de los rodados dominio LHG042, GTK120 y GTK121, y Fotocopia de Revisión Técnica de la unidad dominio JNG015, observa a fs. 292 que en la licencia de conducir de uno de los choferes no se verifica la categoría requerida para el presente servicio. Asimismo sugiere remitir nuevamente las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración Financiera a fin de que carguen el preventivo correspondiente en virtud de lo informado a fs. 06;

Que el Sr. Olivares Raúl Sebastián, procedió a firmar la fs. 66 y a declarar domicilio legal a fs. 67, y a fs. 336/340, se adjunta fotocopia de planilla de revisión técnica de la unidad dominio JNG015, y fotocopia de recibos de pago de las unidades GTK120 y GTK121;

Que a fs. 341 se adjunta Planilla SINCO con el correspondiente preventivo;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE SERVICIOS URBANOS Y DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 23/2017 tramitada para la contratación de 8 (ocho) camiones cisterna ----- para el servicio de distribución de agua potable, por el plazo contractual de un año, solicitados por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizados por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda a la firma OLMI S.R.L., en el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando las unidades marca MERCEDEZ BENZ, modelo ATEGO 1725, patente IIK027, año 2009, marca MERCEDEZ BENZ, modelo ATEGO 1725, patente IIK039, año 2009, marca MERCEDEZ BENZ, modelo L1624, patente GTK120, año 2007, marca MERCEDEZ BENZ, modelo L1624, patente

PABLO D. AZÚA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




GTK121, año 2007, marca FORD, modelo CARGO 1932, patente LHG042, año 2012, marca VOLKSWAGEN, modelo 13180, patente JNG015, año 2011, marca VOLKSWAGEN, modelo 13180, patente JIX463, año 2010, y marca FORD, modelo CARGO 1722, patente GAD101, año 2007, durante un plazo contractual de 35.040 horas (4.380 horas por unidad), por un valor por hora de \$699,00, lo que hace un importe total de \$24.492.960,00 (Pesos Veinticuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 329, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 28 DACCyDP/18 obrante a fs. 331/335 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: MOLINA
CASTEJÓN



PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL DE MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2178
Fecha 13 / 04 / 2018